



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

RESOLUCIÓN MUNICIPAL No. 046 /2004
a 27 de Abril de 2004

VISTOS:

La Ley de Municipalidades, el Reglamento de Honores, Condecoraciones y Distinciones.

CONSIDERANDO:

Que, los instrumentos precitados distinguen a personas e instituciones que hubieran prestado servicios a favor de la comunidad.

Que, tenemos la grata presencia del Señor León Rodolphe Robinel, Director Internacional del Club de Leones, institución más grande del mundo al servicio de la comunidad.

Que, en virtud a su destacada profesión y labor es un honor tener entre nosotros a tan distinguida personalidad, quien visita nuestra ciudad para participar en la LIII CONVENCION NACIONAL Y XXXI BIDISTRITAL DE CLUBES DE LEONES y conocer más de cerca la problemática de la región, y así trazar metas de ayuda a corto y largo plazo a nuestra comunidad, al mismo tiempo involucrar a todas aquellas personas e instituciones que se dedican a esa noble labor que es el servicio voluntario.

Que, la amistad y cooperación deben ser fortalecidas mediante lazos de integración.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en uso de las legítimas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley de Municipalidades, el Reglamento de Honores, Distinciones, Condecoraciones y demás normas vigentes, que en sesión ordinaria de fecha 27 de abril de dos mil cuatro años, dicta la presente:

RESOLUCION

Artículo Primero.- Declárese "HUESPED DE HONOR" al Señor León

RODOLPHE ROBINEL

Deseándole grata estadía en nuestra ciudad y acompañando este honor se le hace entrega de la presente resolución municipal acompañada de un escudo cruceño.

Artículo Segundo.- El Presidente del Honorable Concejo Municipal queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución el día jueves 29 de abril de dos mil cuatro años.

Comuníquese, Regístrese y Archívese

Ing. DAEN Mario Darío Yaca Pereira Justiniano
CONCEJAL SECRETARIO

Sr. Alcides Andrés Gallardo Ibarra
CONCEJAL PRESIDENTE